a partir de enero de 2012.

Catalunya | 28/07/2010 | 12:15

CiU da la puntilla a los toros en Catalunya.

El voto favorable de 32 de los 48 diputados de CiU en el Parlament a la prohibición de las corridas de toros en Catalunya ha decantado la balanza hasta una mayoría absoluta de diputados que han apostado por la abolición: 68 votos frente a 55, además de 9 abstenciones y tres ausencias.

De este modo, el único coso taurino que permanece en Catalunya, La Monumental de Barcelona, podrá seguir celebrando festejos taurinos durante el próximo año y medio, antes del cese definitivo de este tipo de espectáculos a partir de enero de 2012.

La votación, seguida con gran expectación dentro y fuera del hemiciclo, también por parte de medios internacionales, ha provocado una cascada de reacciones contrarias de aficionados, empresarios taurinos y toreros --como el caso del diestro catalán Serafín Marín, que ha llorado entre el público presente en el hemiciclo catalán--, así como en el resto de España. Por contra, la iniciativa ha recibido el aplauso generalizado de las organizaciones en defensa de los derechos de los animales.

El presidente del PP, Mariano Rajoy, ha anunciado que su partido llevará una moción al Congreso de los Diputados "en defensa de la libertad" para que las corridas de toros sean declaradas de Interés Cultural General, y así de paso el PSOE "se retrate y diga de una vez si es un partido nacional y si cree en los derechos y libertades y en la igualdad de todos los ciudadanos".

El Gobierno, por su parte, ha señalado que no tiene en su agenda legislar sobre este tipo de espectáculos, ni para protegerlos ni para prohibirlos, aunque el Ejecutivo ha señalado que es "más partidario de convivir y coexistir que de prohibir".

El presidente de la Generalitat, José Montilla, ha justificado su voto contrario a la prohibición por creer en la libertad de los ciudadanos para decidir, si bien seis de sus compañeros del PSC han votado diferente --tres en contra y tres abstenciones--. La división también ha sido notable en las filas del gobierno catalán, ya que aunque 31 de los 37 diputados del PSC han votado por la continuidad de los festejos, sus socios del tripartito han hecho lo contrario.

En cualquier caso, y después de que antes de la decisiva votación ya estuviera claro que los antitaurinos contaban con 33 votos asegurados --ERC e ICV-EUiA-- frente a los 17 de los aficionados --PP y C's--, el voto final de los diputados de CiU ha resultado decisivo para la prohibición, como demuestra el hecho que solo 7 de los 48 diputados de la federación nacionalista han votado a favor de la continuidad de las corridas.

La prohibición, sin embargo, no afectará a los tradicionales 'correbous' en las comarcas del sur de Tarragona, festejos en los que no se causa la muerte pública del toro.

DEBATE IDENTITARIO

La decisión final ha sido tomada tras meses de debate, después de que la plataforma Prou! presentara una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) respaldada con el voto de 180.000 catalanes, durante una discusión que ha contado con la participación de una treintena de expertos, en un clima de serenidad que, salvo excepciones contadas, ha dejado al margen la polémica identitaria.

Precisamente, CiU, ERC e ICV-EUiA han reiterado en varias ocasiones que la prohibición se da por causas éticas y morales y sin el ánimo de buscar la confrontación con España, un argumento que el PP considera falso, como han demostrado las declaraciones de varios de sus representantes, quienes han achacado la decisión a la intención de los nacionalistas catalanes de diferenciarse de las tradiciones españolas.

Por delante quedan semanas de cartel taurino en Barcelona, hasta la celebración de La Mercè en septiembre, y permanece en el aire la hipotética reaparición del diestro José Tomás en la ciudad, el único torero que ha sido capaz de llenar las 18.000 localidades de La Monumental durante los últimos años.

Autor: Europa Press
Europa Press

https://gironanoticies.com/noticia/16235-a-partir-de-enero-de-2012.htm